

Auditoria Interna

San José, 3 de noviembre 2020

JD-INTA-185-2020

Auditoria Interna

Señores:

Adrián Morales Gómez - Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico

Cristina Vargas Chacón – Jefe del Departamento de Laboratorios

INTA

Estimados señores:

En la revisión de seguimientos a recomendaciones pendientes de la Auditoria Interna con corte al **30 de septiembre 2020**, le comunicamos que para esa fecha existe: **2 recomendaciones vencidas y 1 recomendación pendiente**, las cuales son responsabilidad del **Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Jefe del Departamento de Laboratorios**, a continuación, el detalle:

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
INF-CI-INTA-001-2017	9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	1- Analizar las situaciones expuestas en este informe y confeccionar un plan de acción correctivo para subsanarlas, en dicho plan se deberán determinar los responsables de cada una de las tareas programadas y fechas de inicio y fin de cada tarea. Dicho plan al menos, deberá contemplar las siguientes actividades: c- Una vez elaborado, revisado y aprobado el Reglamento para la prestación de servicios de los otros laboratorios a cargo del Departamento de Servicios Técnicos, estos en conjunto con el del Laboratorios de Fitoprotección deberán publicarse en el Diario Oficial la Gaceta, divulgarse con todo el personal y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.	Mediante oficio JD-INTA-193-2018, la auditoría revisó e hizo observaciones al borrador de reglamento enviado por Jorge Cruz. No obstante, ese asunto no ha avanzado, En éstos momentos lo tiene el grupo de funcionarios que conformará el Departamento de Estaciones Experimentales coordinado por el Ing. Edwin Quirós. Indica el Director de la DIDT que conversó con Graciela Chaves-Directora DAF quien indica cuando se haya desarrollado el análisis transaccional del INTA, requerido CGR, se realizarán sesiones de trabajo en el 2020. No se ha recibido actualización a dicha recomendación	30/03/2020 Plazo vencido

Auditoria Interna

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
INF-CI-INTA-001-2017	18-Acreditación ante el ECA	1- Efectuar un análisis integral de los laboratorios de Fitoprotección y Aguas y Suelos a la luz de las buenas prácticas establecidas en la "ISO17025:2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración", con el propósito de establecer brechas en un eventual proceso de certificación. Para ese análisis se puede solicitar el apoyo del Ente Costarricense de Acreditación (ECA) con el fin fortalecer el análisis que se vaya a realizar.	<p>La recomendación de la Auditoria se enfocaba en que una vez implementadas el resto de los 17 hallazgos, el Director solicitara un análisis integral de los laboratorios, porque hacerlo previo a mejorar el control interno sería que el ECA realizara las mismas recomendaciones dadas por la Auditoria Interna.</p> <p>Dado que existe una cantidad importante de recomendaciones pendientes de implementar, esta recomendación se traslada para el 31/12/2019 en espera del avance en la implementación de otras recomendaciones.</p>	31/12/2020 Plazo vigente
INF-CI-INTA-001-2020	6: Inadecuado cobro de viáticos por parte funcionarios del INTA	Coordinar lo correspondiente con la Dirección Administrativa Financiera para la recuperación de los dineros cancelados por concepto de desayuno y almuerzo que no correspondían de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la CGR.	No se ha recibido actualización a dicha recomendación.	30/09/2020 Plazo vigente
INF-CI-INTA-001-2020	6: Inadecuado cobro de viáticos por parte funcionarios del INTA	Realizar un comunicado o circular general a todos los funcionarios de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico refrescando normativa relacionada sobre los gastos de viaje al interior del país, en cuanto a horarios para el cobro de viáticos, la responsabilidad de los funcionarios de llenar adecuadamente los formularios con la información correspondiente, la importancia de incluir correctamente el número de placa del vehículo oficial que se utilizó en la gira, con el fin de fortalecer el ambiente de control.	Se realizó el correspondiente recordatorio a todos los funcionarios del INTA en lo referente al Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos.	CERRADAS IMPLEMENTADAS

Auditoria Interna

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2020
INF-CI-INTA-001-2020	6: Inadecuado cobro de viáticos por parte funcionarios del INTA	Analizar la situación que presentan los gastos de viaje presentados por la Ing. Victoria Arronis Díaz, con el fin de eliminar la práctica que se evidencia en el presente hallazgo, en los formularios respectivos deberá incluirse el número de placa del vehículo oficial que haya utilizado en su gira, independientemente de que dicho vehículo sea propiedad del INTA o del MAG. En caso de hacer uso de su vehículo particular para trasladarse hasta las Oficinas Centrales del INTA, es fundamental que se indique los días en que hizo uso de su vehículo particular.	El señor Adrián Morales Gómez, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, le indica a la señora Victoria Arronis Díaz realizar el correcto uso del formulario respectivo para el gasto de viáticos al interior del país, debido a las inconsistencias presentadas en el hallazgo objeto de la recomendación.	CERRADAS IMPLEMENTADAS

Por tanto, se le solicita que en **el término de 5 días hábiles** nos informe sobre las acciones que han tomado para implementar las recomendaciones arriba señaladas en estado “plazo vencido / vigente” o bien nos solicite formalmente la extensión de plazo para finalizar las actividades pendientes.

Les agradezco su colaboración con nuestra solicitud, sin otro particular, se suscribe.

Jimmy Gómez Valerio
Auditor Encargado, Auditoria Interna
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

CC: Arturo Solórzano Arroyo – Director Ejecutivo
Álvaro Rodríguez Aguilar – Subdirector Ejecutivo.
Fanny Arce Alvarado – Auditora Interna.